

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN PARCELA SITA EN LA CALLE CAYO LARGO, N.º 3-E DE UTRERA (SEVILLA), QUE ALBERGARÁ LA FUTURA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE DICHO MUNICIPIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. DPSE/2023-04 CONTR 2023 968827.**

**Presidenta:**

D.ª Lourdes Agredano Capitán

**Vocales:**

D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico

D.ª María del Camino Giménez Porto, en representación de la Intervención Provincial

D.ª M.ª Cristina Grande del Cerro

**Secretario:**

D. Pedro Galbarro Pérez

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas del día 26 de Abril de 2024 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. DPSE/2023-04, con el fin de realizar el examen de las aclaraciones a la documentación requerida en subsanación a la empresa propuesta adjudicataria.

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se hace un resumen de las características del contrato. A continuación se hace referencia a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de abril de 2024, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la Mesa, procediéndose a la aprobación de la misma.

La Mesa de Contratación decidió en el Acta de la sesión anterior, requerir a la empresa LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aclaraciones a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, según lo establecido en el punto 10.7 del PCAP, dentro del plazo de los 3 días naturales siguientes al envío del requerimiento realizado por medios electrónicos a través de SIREC.

Según constata en el portal Ventanilla Única Electrónica de la Junta de Andalucía que la empresa LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha presentado en plazo la documentación requerida.

Tras examinar la documentación aportada, en lo relativo a la solvencia económica de la empresa, se constata que no cumple el requisito de Clasificación Grupo C y Categoría 4.

Asimismo se pone de manifiesto tal y como se estableció en el apartado A del punto 4, del Anexo la obligatoriedad de la clasificación y la imposibilidad de acreditación por otros medios.

La propuesta ofrecida por la empresa en relación con la integración de la solvencia a través de medios externos se desestima por parte de la mesa de contratación al modificar los términos de la oferta presentada en relación con la documentación analizada en el sobre 1 de “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.



FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	26/04/2024	PÁGINA 1/2
	PEDRO GALBARRO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNKVNPR8WBQ4UKRSXRNH97ZLHX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por otro lado, en lo relativo a las garantías constituidas por la empresa, se constata que la constitución de garantía por importe de 80.077,79 € no ha sido depositada en plazo en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía, y por lo tanto, no puede ser complementada. En la documentación presentada se constata que se constituye y deposita una nueva garantía por importe total de 91.832,33 €, usando el plazo de subsanación y por tanto fuera del plazo concedido para ello. El plazo de subsanación que se otorgaba tenía la finalidad de que se acreditara el depósito de la primera garantía aportada, que no ha sido presentada.

Por lo expuesto, la mesa acuerda la exclusión de procedimiento de adjudicación de la empresa LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA conforme a lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP.

Por tanto, la Mesa de Contratación conforme a los parámetros descritos en el apartado 8 del Anexo I PCAP, propone como adjudicataria a la persona licitadora ÁREA SOLUCIONES INTEGRALES S.L, que quedó en segundo lugar, que presentó oferta económica por importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.622.677,34€), IVA no incluido, con una reducción del plazo de ejecución de las obras en 12 Semanas, obteniendo una puntuación total de 92,81 puntos, la mejor puntuación del resto de las empresas que concurren.

Comprobado el requisito de inscripción en el Registro de licitadores, se requiere a la empresa ÁREA SOLUCIONES INTEGRALES S.L. , con CIF B90019704 para que proceda a la presentación de la documentación previa a la adjudicación, según lo establecido en el punto 10.7 del PCAP, dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes al envío del requerimiento realizado por medios electrónicos a través de SIREC.

Quedando pendiente fijar la próxima sesión de la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación previa a la adjudicación y no habiendo más asuntos a tratar, se concluye la sesión a las 09:55 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Galbarro Pérez

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	26/04/2024	PÁGINA 2/2
	PEDRO GALBARRO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNKVNPR8WBQ4UKRSXRNH97ZLHX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	